

«Contabilidad (Administrativa y Comercio), prácticas»; curso 2.º; de Juan Vilchez y otros; Editorial «Luis Vives»; precio, 385 pesetas.

«Cálculo Mercantil (Administrativa y Secretariado), teoría»; curso 2.º; de Antonio Llamas; Editorial «Luis Vives»; precio 212 pesetas.

«Cálculo Mercantil (Administrativa y Secretariado), prácticas»; curso 2.º; de Antonio Llamas; Editorial «Luis Vives»; precio, 205 pesetas.

«Estadística»; curso 2.º; de Rafael Martos; Editorial «Luis Vives»; precio, 184 pesetas.

«Mecanografía»; curso 2.º; de María T. de la Peña y otra (Consejo didáctico); Editorial «Ediciones Pedagógicas»; precio, 172 pesetas.

«Derecho Empresarial»; curso 2.º; de Ricardo J. Alonso y otro (Consejo Didáctico); Editorial «Ediciones Pedagógicas»; precio, 185 pesetas.

«Matemáticas, rama administrativa»; curso 1.º; de José Coleira y otros; Ediciones «Anaya»; precio, 210 pesetas.

«Elementos de Economía»; curso 2.º; de Jorge Kirschner; Ediciones «Marpol»; precio, 184 pesetas.

«Taquiografía»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico; Ediciones «Marpol»; precio, 140 pesetas.

«Estadística Administrativa»; curso 2.º; de Leopoldo de Torres; Ediciones «Marpol»; precio, 168 pesetas.

«Estadística Comercial»; curso 2.º; de Leopoldo de Torres; Ediciones «Marpol»; precio, 150 pesetas.

«Derecho Empresarial, información»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico; Ediciones «Tecnibán»; precio, 207 pesetas.

«Cálculo Mercantil II, actividades»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico; Ediciones «Tecnibán»; precio, 110 pesetas.

«Contabilidad y Mecanización Contable»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico; Ediciones «Tecnibán»; precio, 182 pesetas.

«Elementos de Economía»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico; Ediciones «Tecnibán»; precio, 121 pesetas.

«Informativa, información y actividades»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico; Editorial «Tecnibán»; precio, 203 pesetas.

«Relaciones Públicas, información y actividades»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico; Ediciones «Tecnibán»; precio, 141 pesetas.

«Prácticas de Oficina»; curso 1.º; de Equipo Pedagógico; Ediciones «Anaya»; precio, 180 pesetas.

«Informativa»; curso 2.º; de Equipo Marpol; Ediciones «Marpol»; precio, 236 pesetas.

«Contabilidad 1, carpeta de material auxiliar»; curso 1.º; de Jaime Moix; Ediciones «Don Bosco»; precio, 119 pesetas.

«Cálculo Mercantil 1, carpeta de material auxiliar»; curso 1.º; de Jaime Moix; Ediciones «Don Bosco»; precio, 119 pesetas.

«Prácticas de Oficina, carpeta de material auxiliar»; curso 1.º; de Jaime Moix; Ediciones «Don Bosco»; precio, 103 pesetas.

«Cálculo Mercantil 2»; curso 2.º; de Jaime Moix; Ediciones «Don Bosco»; precio, 182 pesetas.

«Estadística»; curso 2.º; de José Colera; Ediciones «Anaya»; precio, 60 pesetas.

«Cálculo Mercantil»; curso 1.º; de José F. Fernández y otro; Ediciones «Anaya»; precio, 90 pesetas.

«Cálculo Mercantil, comercial»; curso 2.º; de Leopoldo de Torres; Ediciones «Marpol»; precio, 312 pesetas.

«Cálculo Mercantil, administrativo y secretariado»; curso 2.º; de Leopoldo de Torres; precio, 206 pesetas.

«Derecho Empresarial»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico; Ediciones «Marpol»; precio, 180 pesetas.

«Contabilidad (Administración y comercio)»; Teoría, curso 2.º de Juan Vilchez y otro; Ediciones «Luis Vives»; precio, 340 pesetas.

«Manual de Relaciones Públicas»; curso 2.º; de Concepción Casco; Ediciones «Luis Vives»; precio, 185 pesetas.

«Cálculo Mercantil (comercio), teoría»; curso 2.º; de Antonio Llamas; Editorial «Luis Vives»; precio, 225 pesetas.

«Matemáticas Administrativas»; curso 1.º; de Antonio Villagrà y otro; Editorial «Miñón, S. A.»; precio, 120 pesetas.

«Cálculo Mercantil (Comercio), prácticas»; curso 2.º; de Antonio Llamas; Editorial «Luis Vives»; precio, 205 pesetas.

«Prácticas de Oficina»; curso 2.º; de Vicente Romero; Editorial «Luis Vives»; precio, 310 pesetas.

«Derecho Empresarial»; curso 2.º; de Francisco Siso; Ediciones «Luis Vives»; precio, 232 pesetas.

«Elementos de Economía»; curso 2.º; de Antonio Sánchez; Editorial «Luis Vives»; precio, 150 pesetas.

«Mecanografía»; curso 1.º de María Teresa de la Peña (Consejo Didáctico); Ediciones «Ediciones Pedagógicas»; precio, 170 pesetas.

«Cálculo Mercantil»; curso 2.º; de Consejo Didáctico; Ediciones «Ediciones Pedagógicas»; precio, 256 pesetas.

«Mecanografía Secretarial»; curso 2.º; de Ediciones E.G.C.; Ediciones «Teide»; precio, 259 pesetas.

«Taquiografía A.B.C.»; curso 2.º; de Ediciones E.G.C.; Ediciones «Teide»; precio, 165 pesetas.

«Taquiografía Estenotípica»; curso 2.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; precio, 118 pesetas.

«Ejercicios y Gammas de Taquiografía»; curso 2.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; precio, 72 pesetas.

«Mecanografía»; cursos 1.º y 2.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; precio, 125 pesetas.

«Estenotípica»; curso 1.º y 2.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; precio, 179 pesetas.

«Contabilidad»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; edición normal; precio, 175 pesetas.

«Contabilidad»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; segunda edición; precio, 205 pesetas.

«Prácticas de Oficina»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; edición normal; precio, 182 pesetas.

«Prácticas de Oficina»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; segunda edición; precio, 207 pesetas.

«Cálculo Mercantil»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; edición normal; precio, 165 pesetas.

«Cálculo Mercantil»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; segunda edición; precio, 193 pesetas.

«Técnicas de Comunicación»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; edición normal; precio, 170 pesetas.

«Técnicas de Comunicación»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; segunda edición; precio, 198 pesetas.

«Estadística»; curso 2.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; edición normal; precio, 103 pesetas.

«Estadística»; curso 2.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; segunda edición; precio, 116 pesetas.

«Matemáticas»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; edición normal; precio, 297 pesetas.

«Matemáticas»; curso 1.º; de Equipo Editex; Ediciones «Editex»; segunda edición; precio, 338 pesetas.

«Estenotípica»; curso 2.º; de Concepción Díaz; Ediciones «Condiblán»; precio, 240 pesetas.

«Taquiografía»; curso 2.º; de Concepción Díaz; Ediciones «Condiblán»; precio, 225 pesetas.

«Mecanografía, tratado»; curso 2.º; de Concepción Díaz; Ediciones «Condiblán»; precio, 375 pesetas.

«Mecanografía, ampliación al tratado»; curso 2.º; de Concepción Díaz; Ediciones «Condiblán»; precio, 375 pesetas.

«Taquiografía»; curso 2.º; de John Robert Gregg; Ediciones «Bruño»; precio, 276 pesetas.

Tecnología hotelera

«Tecnología Hotelera»; curso 1.º; de Fernando Ramos; Ediciones «Luis Vives»; precio, 345 pesetas.

«Tecnología de Servicio»; curso 1.º; de Javier Cerra; Ediciones «Paraninfo»; precio, 250 pesetas.

«Tecnología de Regiduría de Pisos»; curso 2.º; de María Luisa de Andrés; Ediciones «Paraninfo»; precio, 203 pesetas.

«Tecnología de Servicio»; curso 2.º; de Javier Cerra; Ediciones «Paraninfo»; precio, 245 pesetas.

«Tecnología de Cocina»; curso 1.º; de M. Garcés; Ediciones «Paraninfo»; precio, 270 pesetas.

«Prácticas de Regiduría de Pisos»; curso 1.º; de Pilar Martí y otros; Ediciones «Paraninfo»; precio, 230 pesetas.

«Prácticas de Cocina»; curso 1.º; de José María Centeno; Ediciones «Paraninfo»; precio, 253 pesetas.

Tecnología agraria

«Tecnología Agraria»; curso 1.º; de Pérez Company y otro; Ediciones «Paraninfo»; precio, 299 pesetas.

Religión

«Formación Religiosa»; curso 1.º; de Juan Llopis y otro; Ediciones «Everest»; precio, 125 pesetas.

«Caminamos en la esperanza»; curso 2.º; de Cesáreo Garabau y otros; Ediciones «Luis Vives»; precio, 224 pesetas.

«Jesús, Dios en el trabajo»; curso 1.º; de Ramón Gascó y otros; Editorial «Marfil»; precio, 228 pesetas.

«Cristianos hoy I»; curso 1.º; de Equipo Pedagógico P.P.C.; Editorial «Propaganda Popular Católica»; precio, 165 pesetas.

«Cristianos hoy II»; curso 2.º; de Equipo Pedagógico P.P.C.; Ediciones «Propaganda Popular Católica»; precio, 134 pesetas.

20468

ORDEN de 26 de julio de 1976 por la que se ponen en funcionamiento cuatro Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Las Palmas.

Hmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3138/1972, de 18 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre, por el que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que se indica en cada caso:

Provincia de Las Palmas

Municipio: Ingenio. Localidad: Carrizal.—Colegio Nacional de Educación General Básica «Claudio de la Torre» para 640 puestos escolares y Dirección con curso. A tal efecto se crean 18

unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Las Palmas. Localidad: El Lasso.—Colegio Nacional de Educación General Básica «León» para 640 puestos escolares y Dirección con curso. A tal efecto se crean 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Las Palmas. Localidad: El Batán.—Colegio Nacional de Educación General Básica «Aragón» para 320 puestos escolares y Dirección con curso. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Vecindario.—Colegio Nacional de Educación General Básica «Vecindario» para 640 puestos escolares y Dirección con curso. A tal efecto se crean 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

20469

ORDEN de 3 de agosto de 1976 por la que se traslada la unidad escolar existente en el edificio de la Beneficencia Española, avenida Don Rodrigo da Cunha, 1, en Lisboa, al Colegio Nacional de Educación General Básica que funciona en el Instituto Español de Lisboa, y se suprime el Centro de Educación General Básica compuesto de una unidad escolar en Oporto.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos incoados por el Inspector extraordinario de Educación General Básica para Portugal;

Resultando que el próximo curso entrará en servicio el nuevo edificio del Instituto Español de Lisboa, con su centro de Educación General Básica;

Considerando las necesidades de escolarización para niños españoles residentes en Lisboa y Oporto, y la conveniencia de que dicha escolarización se lleve a cabo en un Centro completo que reúna los requisitos exigidos por la Ley General de Educación;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Trasladar la unidad escolar existente en el edificio de la Beneficencia Española, avenida de Don Rodrigo da Cunha, número 1, en Lisboa, servida por la Profesora doña Laurentina Fernández Vega, número de Registro de Personal A45EC84286, al Colegio Nacional de Educación General Básica que funciona en el Instituto Español de Lisboa, integrándola en el mismo, con lo que dicho Colegio, que por Orden ministerial de 11 de enero de 1974 tenía 11 unidades escolares de asistencia mixta, quedará constituido por 12 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso.

Segundo.—Suprimir el Centro de Educación General Básica, compuesto de una sola unidad escolar, que venía funcionando en la ciudad de Oporto, por carencia de matrícula y resultar innecesario.

En su consecuencia, se adoptarán las medidas pertinentes para que al comienzo del próximo curso 1976-77 puedan tener plena efectividad las presentes resoluciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

20470

ORDEN de 20 de agosto de 1976 por la que se crean unidades escolares de Educación Preescolar y Educación General Básica en Centros estatales y se deja sin efecto la autorización de habilitaciones existentes en la provincia de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento en Murcia, y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de crear definitivamente las unidades escolares que en Ordenes ministeriales anteriores fueron habilitadas o la de ampliar el Centro, o suprimir, en su caso, por haber desaparecido las necesidades de escolarización que provocaron su habilitación urgente.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Murcia en la forma que sigue:

Primero: Modificaciones que suponen creación de unidades escolares,

Municipio: Abanilla. Localidad: Abanilla.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Santísima Cruz», que contará con 19 unidades escolares (16 unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas (una para niños y una para niñas), autorizadas por Orden ministerial de 25 de agosto de 1973.

Municipio: Aguilas. Localidad: Aguilas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», que contará con 18 unidades escolares (16 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de asistencia mixta autorizadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973.

Municipio: Alguazas. Localidad: Alguazas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Primo de Rivera», que contará con 16 unidades escolares (15 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta. Quedan sin efecto la habilitación de un aula de asistencia mixta, autorizada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 y la habilitación de tres aulas autorizadas por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1974.

Municipio: Alguazas. Localidad: Las Barracas.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora del Carmen», que contará con seis unidades escolares (tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niños autorizada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Alhama. Localidad: Alhama.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Príncipe de España», que contará con 19 unidades escolares (nueve unidades escolares de niños —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario— y 10 unidades escolares de niñas —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y tres unidades escolares de niñas y se transforma la Dirección con curso en Dirección con función docente. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niños y tres aulas para niñas autorizadas por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974.

Municipio: Albuñete. Localidad: Albuñete.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Remedios», que contará con nueve unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta y se integran transformadas en mixtas las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas, así como la unidad escolar de Educación Preescolar que componían la Escuela Graduada mixta «Nuestra Señora de los Remedios», que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de asistencia mixta autorizadas por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1974.

Municipio: Aledo. Localidad: Aledo.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta, que contará con siete unidades escolares (dos unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de niños y una unidad de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niños, autorizada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1974.

Municipio: Archena. Localidad: Archena.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Miguel Medina», que contará con 24 unidades escolares (12 unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas para niños y una aula para niñas autorizadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1974.

Municipio: Archena. Localidad: Algaldá.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta, que contará con ocho unidades escolares (tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Queda sin efecto la habilitación de un aula para niños y un aula para niñas, autorizadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1974.

Municipio: Beniel. Localidad: Beniel.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Antonio Monzón», que contará con veinte unidades escolares (17 unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas, autorizadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973.

Municipio: Bullas. Localidad: Bullas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Artero», domiciliado en carretera de Totana, que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de un aula, autorizada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1975.

Municipio: Calasparra. Localidad: Calasparra.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Antonio Maya», que contará con 19 unidades escolares de niños —cinco de ellas dependientes del